

**SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA  
CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 5 DE DICIEMBRE  
DE 2008**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a cinco de diciembre de dos mil ocho; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales, D. JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, D<sup>a</sup> TERESA GARCÍA MAGAZ, D<sup>a</sup> SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ, D. SEVERINO ALONSO FERNÁNDEZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ENCINA PARDO MORÁN, D. LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, D. EMILIO VILLANUEVA BLANCO, D<sup>a</sup> AURORA LAMAS ALONSO, D. JULIO MARTÍNEZ POTES, D. CELESTINO MORÁN ARIAS, D. DARÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ Y D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS, por el Partido Popular; D. RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, DOÑA EMILIA FERNÁNDEZ GARCÍA, D. MANUEL ALBERTO ZAPICO FERNÁNDEZ, D<sup>a</sup> CARMEN DOEL MATO, D. JORGE FÉLIX ORDÍZ MONTAÑÉS, D. JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, D. ANTONIO PÉREZ SANTÍN-ÁLVAREZ, DON FERNANDO DE LA TORRE FERNANDEZ Y DOÑA JULIA ARROYO CASASOLA, por el Grupo Socialista; D. ANGEL ESCUREDO FRANCO Y D<sup>a</sup> FÁTIMA LÓPEZ PLACER, por el Grupo Municipal MASS; con la asistencia de la Sra. Interventora, DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 19,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusa su asistencia D. REINER CORTÉS VALCARCE.

**ÚNICO: CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA CONSTITUCIÓN.**

El Sr. Presidente comienza dando la bienvenida a todos a este acto de celebración del Día de la Constitución, en el que, como todos los años, intervendrán los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales.

**DON ANGEL ESCUREDO FRANCO, Portavoz del Grupo MASS.-**

“Excelentísimas e ilustrísimas autoridades.  
Compañeros y compañeras concejales/as

Sras y Sres  
Medios de comunicación

Un año más, y van treinta, conmemoramos la aprobación de la Constitución de 1978, un texto apoyado en robustos pilares de nuestro ordenamiento jurídico como son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, piezas clave para garantizar nuestra convivencia.

No se trata de una ley cualquiera sino de la Ley de leyes, el texto con mayor tiempo de vigencia de nuestra historia político-constitucional. Sin embargo, no es un mito intocable, sino la referencia básica para entender lo que hoy es España y lo que somos los españoles, aceptando nuestra diversidad. Durante estas tres décadas hemos sido testigos de la andadura democrática más próspera y estable de nuestra historia, una trayectoria ejemplar imitable por otros países.

El texto actual tiene el mérito de ser fruto de un amplio consenso y no provenir exclusivamente de un sector del espectro político.

El estado de las autonomías ha propiciado el respeto a la diversidad de espacios y culturas, a la descentralización del poder político, al tiempo que se ha extendido la solidaridad entre las regiones, tratando de evitar problemas de marginación territorial. La carta Magna del 78 puso las bases para superar la dialéctica de las dos Españas. Se ha superado el contencioso monarquía-república, han funcionado las comunidades autónomas con un alto grado de competencias y se ha conciliado el poder civil democrático con las fuerzas armadas. Se ha asentado el principio de un estado laico y sobre todo los principios propios del Estado social y democrático.

Nada es completamente inmutable, ni siquiera la democracia que debe construirse, protegerse y celebrarse cada día porque también diariamente se nos presentan nuevos retos y desafíos, que deben obtener respuesta.

Además de los problemas cotidianos a los que los ciudadanos nos enfrentamos, como el paro, la crisis económica, la inmigración o la vivienda, la Constitución también nos invita a reflexionar sobre los retos y los problemas del futuro que ya se vislumbran en el presente y que tienen una dimensión global. No hay que olvidar tampoco otros aspectos como las terribles desigualdades económicas y culturales que existen entre unas partes del mundo y otras en las que una inmensa mayoría de personas son pobres y pasan hambre. Por eso debemos acercarnos, dialogar y crear nuevas directrices para que la humanidad entera sea sostenible y armónica con la naturaleza.

Me resulta muy gratificante participar por segundo año consecutivo en este acto de aniversario de la Constitución como representante del MASS en nuestro Ayuntamiento. Y en nombre de la homenajeadada, permítanme formular un deseo, el fortalecimiento consolidación de nuestro Consejo Comarcal, que este ente deje de ser un juguete objeto de enfrentamientos y peleas entre los políticos bercianos. Próximamente se reformará la Ley de la Comarca, un texto que en breve alcanzará la mayoría de edad pero al que falta madurez y contenido.

Reivindicamos un foro para debatir en el Bierzo la reforma de dicha Ley en el que estén representados colectivos políticos, sociales, sindicales y empresariales de la comarca y en el que todos podamos expresar nuestras propuestas y reivindicaciones. No debemos permitir que se decida por nosotros desde Valladolid. Los bercianos defenderemos mejor que nadie lo nuestro y lucharemos para que se plasmen en este texto legal nuestras peculiaridades y necesidades.

Queremos un parlamento comarcal en el que la elección de consejeros sea directa y pedimos para él mayores competencias y autofinanciación. La ley 1/91 es insuficiente, el nuevo texto debe conseguir para el Bierzo las mismas competencias y servicios que otras capitales de provincia de la comunidad. El Bierzo es ya una realidad en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, sin embargo parece que apenas hemos avanzado, el Consejo ni tiene poder político ni casi poder administrativo. Necesitamos que se convierta en un ente fuerte y consolidado.

Sólo la unidad de todos los bercianos permitirá alcanzar un autogobierno similar al del valle de Arán, un referente que, salvando las distancias, sería aplicable en el Bierzo. Recientemente hemos tenido la oportunidad de visitarlo y su status especial resulta envidiable. Se nos presenta, por tanto, una oportunidad histórica que no podemos ni debemos dejar pasar.

En otro orden de cosas, sin caer en extremismos, estamos de acuerdo con iniciativas como la colocación de una bandera en el Plaza madrileña de Colón, una medida imitada por otras ciudades españolas. Estamos seguros de que a muchos ponferradinos les gustaría que una bandera de España ondee de manera permanente en una zona céntrica para mostrar públicamente nuestra adhesión a todo lo que representa: soberanía, independencia, unidad, integridad y los valores de respeto e igualdad que promueve la Constitución española.

La conmemoración de este 30 aniversario debe ser la gran ocasión para revalidar nuestro compromiso institucional y también para abrir un debate serio sobre los grandes retos de futuro. Debemos seguir luchando por mantener

sólida y saludable nuestra democracia y nuestra convivencia, apostando por el diálogo entre la pluralidad de ideas siempre con espíritu de superación y mejora.

El progreso en nuestra comarca tiene que venir de la capacidad de entendimiento de las distintas formaciones políticas y agentes sociales para alcanzar consensos en los asuntos de interés general.

Y por último, no queremos dejar pasar la oportunidad de condenar el atentado terrorista de ETA en el que falleció el empresario vasco Ignacio Uría y solidarizarnos con su familia. Hacemos votos para que finalmente la barbarie terrorista abandone la sinrazón y emprenda el camino democrático renunciando a las armas para defender unos ideales políticos.

Celebrados pues con alegría este trigésimo cumpleaños de la madre de todas las leyes deseándole larga vida, con esperanza de superar pronto este periodo de crisis que *estrangula* las economías de muchas familias pero confiando en que nos espera un futuro próspero, estable y tranquilo.

Muchas gracias.”

**DON FERNANDO DE LA TORRE FERNÁNDEZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-**

“Hoy celebramos el trigésimo aniversario de la aprobación de nuestra Constitución y por ello consideramos que procede realizar un análisis autocrítico del camino recorrido y de la situación en que hoy nos encontramos con respecto al cumplimiento de los mandatos constitucionales como Administración Local, es momento de preguntarnos ¿Los cargos públicos en el ámbito Local hemos contribuido al cumplimiento y desarrollo de los mandatos constitucionales?

Para obtener respuesta, por razones de trascendencia y brevedad acudiremos al apartado 2 del artículo 9 de nuestra Carta Magna, según el que “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”

La primera observación que puede deducirse de la lectura del precepto es la relación que establece entre libertad y la igualdad reales, efectivas y plenas y la participación, estableciendo por ello el mandato de que los poderes

públicos, en nuestro caso el Ayuntamiento de Ponferrada, tenemos como misión promover las condiciones y remover los obstáculos necesarios para asegurar la libertad y la igualdad de hecho, no meramente formal, y a ello se une la tarea de facilitar la participación de todos en los asuntos públicos y por consiguiente en los asuntos municipales.

La constitución introduce un elemento novedoso en cuya virtud los poderes públicos debemos liderar el progreso de la colectividad y por tanto estamos obligados a establecer las condiciones indispensables para la libertad e igualdad reales y efectivas como valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico, pero además junto a ellas nos obliga a facilitar y propiciar la participación ciudadana en una dinámica de progresividad.

Desde este punto de vista, lo importante es que la organización de los poderes públicos y el proceso de elaboración de las decisiones garanticen la adecuación de la decisión final a la voluntad popular manifestada, en cuyo sentido el principio de participación se vincula directamente con la fórmula del Estado democrático, constituido por la intervención de los ciudadanos, en sus distintas formas, en el proceso de determinación de las decisiones colectivas.

El artículo 9º en su apartado 2 se refiere también a la obligación de los poderes públicos de promover la libertad y la igualdad de los grupos en que voluntariamente se integra el individuo, reconociendo los constituyentes las carencias que existían y lamentablemente aún existen, y manifestando la necesidad de reorganización de la dirección política de la sociedad dando entrada a los poderes sociales a través de procedimientos en los que tomen parte las instituciones y las fuerzas sociales.

Llegados a este punto es necesario que tras la reflexión doctrinal procedamos a vislumbrar su aplicación práctica en el ámbito de la Administración Local y en nuestro caso en lo concerniente al Ayuntamiento de Ponferrada y en esta línea nos encontramos en primer lugar con que los Ayuntamientos, como administración más próxima al ciudadano, somos los más indicados para liderar los procesos participativos.

En esta lógica debemos partir del diagnóstico previo de nuestra situación actual con respecto a la aplicación de lo dispuesto en el meritado apartado 2 del artículo 9, y sin ánimo de ser exhaustivos nos encontramos con que contamos con herramientas o mecanismos formales de participación, Reglamento de Participación Ciudadana, Agenda Local 21 y Patronato de Fiestas, pero en la práctica podemos comprobar que hasta la fecha el único que al menos celebra reuniones es el Patronato de Fiestas, el resto no pasan de ser meros instrumento nominales de participación ciudadana.

El diagnóstico no termina aquí, si analizamos el pasado reciente nos encontramos con que no solo no promovemos la participación ciudadana sino que estamos acudiendo a instrumentos jurídicos (Fundaciones, Empresas Municipales) que distraen partes importantes de la gestión política del Ayuntamiento de Ponferrada no solo del control y participación ciudadana, sino lo que aún es más grave, del control del resto de los grupos políticos de la corporación municipal.

Necesitamos un gobierno local dispuesto a promover la participación ciudadana de forma real y efectiva, creando e institucionalizando mecanismos de control y seguimiento ciudadano que garanticen un verdadero ejercicio democrático de la acción de gobierno.

En estos momentos en que la democracia sufre una evidente crisis; falta de credibilidad de los partidos políticos, desconfianza hacia el sistema, falta de transparencia en el funcionamiento de los gobiernos, etc., que se traduce en un bajo interés en ejercer ese derecho a participar, no sólo en esos pequeños espacios, sino en las elecciones periódicas, los cargos públicos municipales tenemos la responsabilidad ética de erigirnos en adalides de los procesos de siendo necesario tanto promover políticas de fomento, consolidación y mejora del tejido asociativo y de la sociedad civil como de estimulación de la intervención ciudadana individual en los procesos participativos.

De nada sirve crear canales, espacios órganos, reglamentos, etc., para constatar la existencia de ese derecho si ese derecho no se ejercita. No debemos olvidar que la participación ciudadana articulada adecuadamente puede aportar un valor añadido a la elaboración de nuestras políticas públicas al aportar la energía ciudadana que ayude a transformar la realidad de nuestro municipio y lograr mayores niveles de bienestar.

Para el cumplimiento del mandato constitucional, es necesario que dotemos de medios técnicos, económicos y metodológicos, en definitiva requiere una acción de gobierno clara y decidida que favorezca la participación entendida en un sentido muy amplio y ambicioso en la inteligencia de que así fue concebida por los constituyentes.

Han transcurrido treinta años desde la aprobación de la constitución y a nuestro juicio la ambición democrática que presidió su redacción no se ha visto correspondida por la acción de nuestro gobierno municipal puesto que no hemos sido capaces de imaginar y desarrollar instrumentos que incentiven la participación de los agentes sociales, de forma individual o asociada, en la toma de las decisiones que les afecten.

**DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, Portavoz Accidental del Partido Popular.-**

“Con la venia,

En el Año del Centenario de nuestra ciudad, la Carta Magna celebra su 30 Aniversario. Tres décadas que forman una fecha redonda para hacer balance de lo que hemos conseguido todos los españoles desde entonces hasta hoy.

Hoy los periódicos vienen con resúmenes de lo que han sido estos últimos treinta años de democracia. La mayoría traen a sus páginas encuestas hechas para la ocasión. En todas se destaca algo que no por evidente debemos olvidar: que los españoles están satisfechos con la constitución que tenemos y que ha sido una herramienta imprescindible para el desarrollo económico y social de nuestro país.

El éxito de nuestra Carta Magna radica en su génesis: que fue fruto del consenso. Desde distintas sensibilidades y planteamientos políticos diversos, al final todos coincidieron en la necesidad de crear un marco estable de democracia para nuestro país.

En nuestro Municipio hemos querido reconocer este logro, denominando algunas de las calles de la ciudad con el nombre de los ponentes de la Constitución. Ha sido nuestro particular homenaje a los hombres que lo hicieron posible en un momento clave de nuestra Historia.

Ha sido treinta años de paz y de convivencia. Sólo perturbados por la violencia asesina de un exiguo grupo de terroristas que no entienden ni de paz ni de convivencia. Pero sobre sus bombas, secuestros, extorsiones y tiros en la nuca triunfará la Razón y la Ley. Los principios constitucionales son la mejor arma para vencer a los violentos y defender nuestra libertad.

Y muy a su pesar, no podrán evitar que el 6 de diciembre sea un día de fiesta para la inmensa mayoría de los españoles, el día en que celebramos que tenemos una Constitución democrática.

Pero hoy también es un día para la reivindicación. En este foro en el que nos encontramos, la Constitución cobra un significado especial. Un Ayuntamiento es la expresión máxima de la democracia, una institución de referencia fundamental para los ciudadanos. La proximidad de sus servicios incide de manera directa en la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad. Esta proximidad también es el factor determinante de una mayor exigencia de más y mejores servicios.

La crisis económica ha puesto de manifiesto, de una manera más dramática, si cabe, una realidad que todos conocíamos: la precariedad financiera de los Ayuntamientos para hacer frente a ese innumerable elenco de necesidades demandadas por los ciudadanos.

Por eso hoy es especialmente remarcable lo dispuesto en el artículo 142 de la Constitución: *las Haciendas Locales deberán disponer de medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones respectivas, y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.*

El tenor de este artículo desvela que la democracia de nuestro país aún tiene una asignatura pendiente, la de solucionar el déficit de financiación que arrastran las Entidades Locales. Una cuestión que ha quedado relegada en el proceso descentralizador y de asunción de responsabilidades por parte de los Ayuntamientos a lo largo de los últimos treinta años.

La Constitución dice, literalmente, *“para el desempeño de sus funciones”*.

Si un día todos los ayuntamientos de España dejaran de ofrecer los servicios que por ley no deberían ofrecer, muchos descubrirían el auténtico papel que estamos jugando en nuestra sociedad, en nuestras ciudades y en nuestros pueblos. Insisto, sólo con dejar de ejercer las competencias que NO tenemos atribuidas por la Ley, y que, de no desempeñar los ayuntamientos, simplemente ninguna otra administración asumiría, la ciudadanía vería mermada de manera considerable su calidad de vida y las oportunidades de desarrollo.

Los ciudadanos no preguntan quién paga el servicio, o qué administración debería prestarlo, únicamente demandan que se le procure, que esté disponible para su uso. Y, como apuntábamos antes, la proximidad de la Administración Municipal impone que ésta se vea en la tesitura de tener que asumirlo, muchas veces con evidentes problemas de financiación.

El ciudadano quiere servicios, y de calidad, y los ayuntamientos hemos demostrado en estos años que hemos sido unas instituciones eficaces y eficientes. Porque somos las que más servicios ofrecemos con menor coste para los ciudadanos.

Cuando la Constitución daba sus primeros pasos, a los ayuntamientos se les pedía la provisión de unos servicios básicos de los que carecían muchas ciudades y casi todos los pueblos de nuestro país. Asfaltar calles, construir aceras, suministrar agua potable y alcantarillado, alumbrado público y un largo etc...

Muchas de esas reivindicaciones han sido alcanzadas a día de hoy. Pero la ciudadanía es más madura, la democracia debe profundizarse cada vez más y la existencia del estado de bienestar suponen una mayor exigencia de cantidad y calidad. En Madrid, en Ponferrada y en Balboa. Cada uno en su nivel, reciben de sus ciudadanos la urgencia de mejorar y ampliar su calidad de vida, su oferta cultural, deportiva, social o educativa.

A veces un ejemplo ilustra de manera fehaciente esta argumentación. El Ayuntamiento de Ponferrada ha promovido casi cuarenta escuelas deportivas. No las tiene el Ayuntamiento de Madrid con sus 4 millones de habitantes. Desde luego la Ley no nos impone la obligación de ejercer esta competencia, pero si dejáramos de hacerlo, ¿qué pasaría? ¿Cuál sería la reacción de los ciudadanos?

Los ayuntamientos están atravesando momentos de gran dificultad. Todos, sin excepción. Y el año próximo todo parece indicar que será todavía peor a causa de la inminente recesión económica.

Tendremos una situación en la que los ciudadanos nos seguirán reclamando los mejores servicios al tiempo que nos vemos obligados a practicar la contención fiscal para no perjudicar más la situación económica de las familias y de las pequeñas empresas. En un contexto de aumento del desempleo, de incremento de la carga hipotecaria, de subida de los precios de los bienes y servicios básicos como la luz, el gas, el pan, tenemos que ser austeros y, al mismo tiempo, imaginativos.

Pero no podemos dejar de reivindicar la solución definitiva a este problema de la financiación local. Más allá de la improvisación del Gobierno de España, que ha previsto una inyección económica para las entidades locales, que siempre será bienvenida, aunque tenga fecha de caducidad, debe trabajarse en la creación de un marco que procure la suficiencia y la estabilidad económica y financiera de los Ayuntamientos

La medida propuesta por el Gobierno es positiva, pero no soluciona ni afronta el problema, sólo es una medida paliativa en una coyuntura muy concreta. No se trata de criticar esta actuación, pero lo cierto, es que no ataja la raíz del problema.

El objetivo declarado es crear empleo. Se trata de hacer obra pública a nivel local para que las empresas constructoras puedan mantener la carga de trabajo. ¿Y después, qué? Lo que crea de verdad empleo es un aumento y una mejora de los servicios de una ciudad. Ese marco se crea asegurando una financiación estable a las entidades locales para que puedan saber a qué se enfrentan año a

año, sin depender de la renovación o no de los convenios con otras Administraciones.

A nadie se le escapa que una ciudad con más y mejores servicios compite mejor en el mercado global por atraer iniciativas empresariales. Y es la creación de empleo la que nos saca, siempre, de las crisis económicas.

Aunque desde aquí no podremos arreglar este problema, por lo que menos que quede constancia nuestra reivindicación. Muchas gracias.”

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19,30 horas; lo que, como Secretario, certifico.